

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA

PROYECTOS INTEGRALES DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y
RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL



El campo
es de todos

Minagricultura

Objeto de la ADR



De conformidad con el Decreto 2364 del 2015, el objeto de la Agencia, es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con Enfoque Territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y de esta forma contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.



Objetivos del Acuerdo



- Definir y adoptar los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia.
- Aprobar las líneas para la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
- Definir y adoptar los criterios y requisitos para el acceso a líneas de cofinanciación.
- Definir los criterios para la aprobación de los proyectos Nacionales y los de iniciativa Territorial o Asociativa.
- Adoptar el reglamento para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, y la adjudicación de los recursos que los cofinancian, y determinar las instancias competentes para tal fin.



Pilares de la ADR



Los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, son aquellos orientados a la generación de ingresos, que involucran de forma integral los componentes de cofinanciación.

ESTRUCTURACIÓN

COFINANCIACIÓN

EJECUCIÓN

Tipos de Proyectos



- **Estratégicos nacionales:** Las iniciativas de corto, mediano y largo plazo, priorizadas por el Gobierno Nacional, que tienen un impacto en el desarrollo rural del país. Ej: Colombia Siembra
- **Territoriales:** Las iniciativas de corto, mediano y largo plazo, que tienen un impacto en el desarrollo rural de la región. Ej: Conpes, Contrato PLAN.
- **Asociativos:** Las iniciativas de corto, mediano y largo plazo, que tienen un impacto en el desarrollo rural de una colectividad local. Ej: Asociación de piscicultores de Aipe



Líneas de Cofinanciación



Asistencia Técnica

Asesoría regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros en: aptitud de los suelos, planificación de las explotaciones; aplicación y uso de tecnologías y comercialización entre otros.

Acceso Activos Productivos

Mejoramiento, adecuación y/o construcción de infraestructura física, logística o de transporte; mecanización agropecuaria; adquisición de especies pecuarias y de zootecnia; dotaciones para pesca; construcción y adecuación de plantas y equipos de transformación, bodegas de post cosecha, entre otros; fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación, como herramientas y equipos, inversiones en Tecnología de innovación y biotecnología.

Adecuación de Tierras

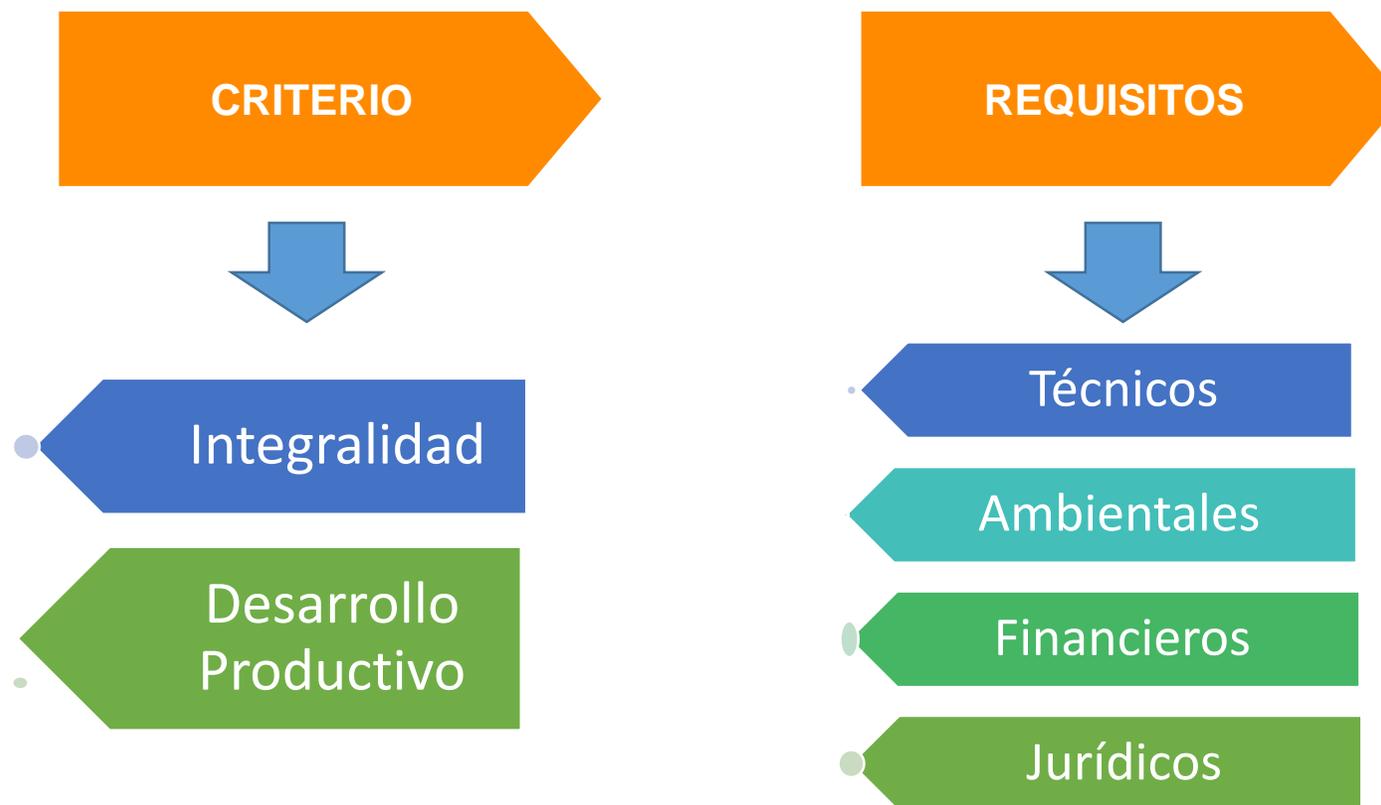
La construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario o implementación de soluciones alternativas de agua (sistemas de riego, pozos profundos y superficiales, entre otros).

Comercialización

Podrán cofinanciarse, actividades de marketing, operaciones de mercadeo, implementación y fortalecimiento de puntos de venta; procesos de denominación de origen, entre otros.



Criterios y Requisitos de Líneas de Cofinanciación



Técnicos

- Cumplir con las condiciones biofísicas aptas para el desarrollo del proyecto.
- Presentar certificado de uso del suelo emitido por la Alcaldía Municipal.
- Demostrar que se cuenta con los permisos, licencias y/o registros técnicos o certificar que se encuentran en proceso de trámite, requeridos para desarrollar el proyecto.
- Presentar los estudios y diseños para los proyectos que requieran desarrollo de infraestructura.
- Cumplir con la presentación del proyecto bajo los formatos definidos por la Agencia (Marco lógico y Modelo Técnico Financiero).



Ambientales

- Formular el proyecto teniendo en cuenta las restricciones o condicionantes ambientales de las áreas sujetas a la implementación del proyecto.
- Garantizar que el Proyecto emplee prácticas que favorezcan el uso eficiente del suelo, agua y biodiversidad.
- Demostrar que se cuenta con las licencias y permisos ambientales necesarios para desarrollar el proyecto integral, o su respectivo trámite emitidos por la autoridad competente.

Requisitos de Líneas de Cofinanciación



Financieros

- Garantizar la disponibilidad de una contrapartida mínima del 10% del valor del componente o de los componentes del Proyecto.
- Presentar el plan financiero que demuestre la viabilidad del Proyecto de acuerdo con el formato definido por la Agencia (Modelo Técnico Financiero).

Jurídicos

- Acreditar la calidad de pequeño y mediano productor de quienes hacen parte de la forma organizativa.
- Acreditar que se es propietario, poseedor, tenedor u ocupante del predio en el que se desarrollará el Proyecto, cuando este lo requiera, por un término igual o mayor al del proyecto.



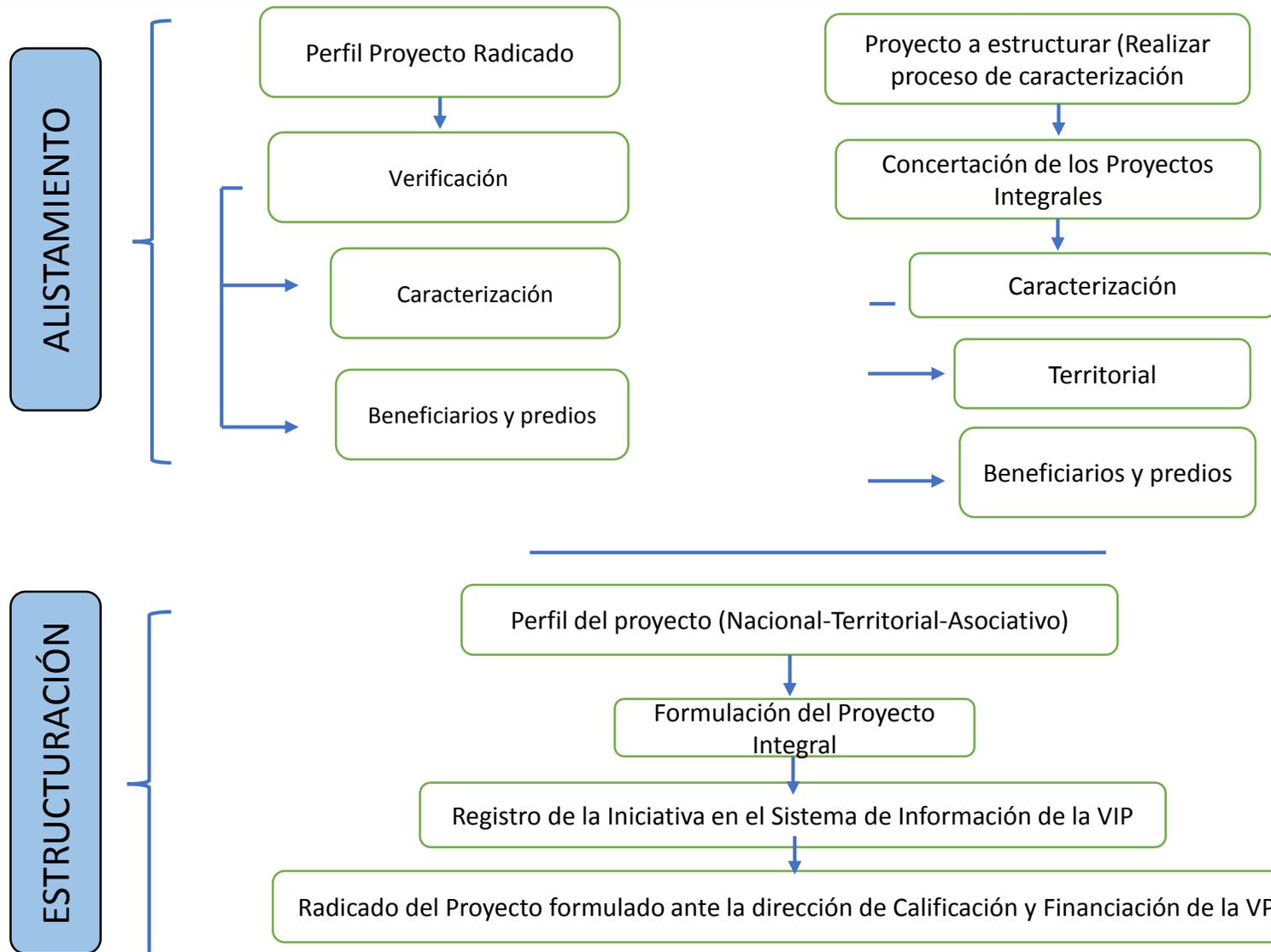
Requisitos Habilitantes de los Beneficiarios



- Ser de nacionalidad colombiana y mayor de 16 años.
- No tener antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario.
- Contar con certificación emitida por la persona jurídica que lo certifique como asociado o como beneficiario del proyecto, según sea el caso.
- Manifestar por escrito su intención de participar en la ejecución del Proyecto.
- Cuando se trate de grupos étnicos, los potenciales beneficiarios deben ser miembros de una comunidad legalmente constituida.
- Para el caso de pescadores artesanales, deben tener carnet vigente emitido por autoridad competente.



Ruta Proceso Estructuración





Unidad Técnica Territorial N° 7.

Diego Luis Guzmán Pachón

Sede Tunja